



# Partido Verde Ecologista de México

---

## Comité Ejecutivo Del Estado de Yucatán

DE ACUERDO A LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ARTÍCULO 9 FRACCIÓN X.- LAS ENAJENACIONES DE BIENES QUE REALICEN POR CUALQUIER TÍTULO O ACTO, INDICANDO LOS MOTIVOS, BENEFICIARIOS O ADQUIRIENTES Y LOS MONTOS DE LAS OPERACIONES. EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO EN EL ESTADO DE YUCATÁN, DECLARA INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN, DEBIDO A QUE MENCIONADO PEDIMENTO A ESTE PARTIDO, NO HA REALIZADO NINGUNA ENAJENACIÓN DE BIENES POR CUALQUIER TITULO O ACTO, POR LO QUE NO SE HA GENERADO Y NO SE CUENTA CON LA INFORMACIÓN POR LO QUE ACONTINUACIÓN SE PRESENTA:

### FRACCIÓN X ENAJENACIONES DE BIENES

Mérida, Yucatán a **18 de Febrero de 2016**.

Asunto: Respuesta a requerimiento de información  
No. de oficio: P.V.004/2016.

**Ltu. Myrna Susana López Rendón Bonilla**  
Titular de la Unidad de Acceso  
**PRESENTE**

Por este medio y de la manera más atenta, me dirijo a usted en respuesta a su oficio marcado con el número U.A.05/2016 de fecha 18 de Febrero de 2016, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle los documentos que contengan la información de las **enajenaciones de bienes** que se hubiere generado del 01 de Enero de 2016 al 31 de Enero de 2016, relativa al **Artículo 9 fracción X** del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la Ley antes citada".

De acuerdo a lo establecido en los artículos 30 Fracción XII y 32 de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Yucatán, este instituto político tiene la obligación de publicar la información requerida, sin embargo se le hace de su conocimiento que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, no es posible entregar la información solicitada, toda vez que en el periodo comprendido del 01 de Enero de 2016 al 31 de Enero de 2016, el **Partido Verde ecologista de México en el Estado de Yucatán**, no autorizó la venta o donación de algún bien mueble o inmueble de su propiedad, por lo tanto resulta evidente la inexistencia de la misma en el periodo antes señalado.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

C. 60 No. 289 x 25 y 23 Col. Alcalá Martín C.P. 97050  
E-mail: [pvemyuc@gmail.com](mailto:pvemyuc@gmail.com)

Tel. 01 (999) 927.86.02  
01 (999) 926.57.67



# Partido Verde Ecologista de México

---

## Comité Ejecutivo Del Estado de Yucatán

Atentamente:

  
\_\_\_\_\_  
**Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro.**  
**Secretaría General**

Responsable de la Unidad Administrativa Competente

Titular de la Unidad de Acceso: \_\_\_\_\_

  
**Ltu. Myrna Susana López Rendón Bonilla**

Fecha de actualización de la información: **18 de Febrero de 2016.**

C. 60 No. 289 x 25 y 23 Col. Alcalá Martín C.P. 97050  
E-mail: [pvemyuc@gmail.com](mailto:pvemyuc@gmail.com)

Tel. 01 (999) 927.86.02  
01 (999) 926.57.67

---

[www.pvemyucatan.org.mx](http://www.pvemyucatan.org.mx)

[www.partidoverde.org.mx](http://www.partidoverde.org.mx)